



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE CORDOBA – BOLÍVAR
Barrio San Martín Calle 7 Cra 8 No 7-71
Email: j01prmcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Córdoba - Bolívar, febrero dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2.021)

Se procede a señalar nueva fecha para la celebración de audiencia concentrada, en virtud de la acusación presentada por la Fiscalía 56 Local de El Carmen de Bolívar dentro del caso identificado con el CUI 1132446104441-2017-80203 que se adelanta en contra de JESUS ALBERTO VILLAMIZAR DE LA ROSA por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba - Bolívar,

DISPONE

1º. FIJAR el día tres (03) del mes de marzo del año 2.021 a las 10:00 AM como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata la Ley 1826 de 2.017, en virtud del escrito de acusación presentado por la Fiscalía 56 Local de El Carmen de Bolívar dentro del caso identificado con el CUI 1132446104441-2017-80203 que se adelanta en contra de JESUS ALBERTO VILLAMIZAR DE LA ROSA por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Cítese a las partes y al Ministerio Público.

2º Conforme lo dispuesto en acuerdos PCSJA 20- 11516 del 12 de marzo, PCSJA 20-11517 del 15 de marzo del 2.020, PCSJA 20- 11581 del 27 de junio y PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de la presente anualidad emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, así como el Decreto Legislativo 806 de 2.020 de fecha 04 de junio del año 2.020, la audiencia se llevará a cabo por medios virtuales, a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se remitirá a los correos electrónicos de cada una de las partes e intervinientes la correspondiente citación con el respectivo link de acceso a la reunión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NELSON ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CORDOBA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO 006
AUTO DE FECHA : 16-02-2.021
FIJADO EN ESTADO : 17-02-2.021
LA SECRETARIA.

NATALIA R. GONZALEZ PADILLA

Firmado Por:

NELSON JAVIER ALVAREZ CHAVEZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CORDOBA-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f162f971030962725a0ed5568a11136e4c38927e4ae86cd4c6369045be0ea16

Documento generado en 16/02/2021 02:18:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>